POLITICAS DE PROTECCION INTEGRAL DE DATOS PERSONALES

OBJETIVO

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por la copropiedad EDIFICIO INFINITO.

FUNDAMENTO JURIDICO

La copropiedad EDIFICIO INFINITO en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013 y lo consignado en la Constitución Política, adopta la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales y su manual de aplicación.

ALCANCE

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos, administrada por la copropiedad EDIFICIO INFINITO, en sus dependencias, quien actúa en calidad de Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, como en las que en el futuro se puedan establecer, por parte de los encargados y de eventuales terceros que de una u otra manera gestionen datos personales de la copropiedad.

CONTENIDO DE LA POLÍTICA

Principios

En el tratamiento de datos personales que realiza la copropiedad EDIFICIO INFINITO se aplican todos los principios consagrados en el Régimen General de Protección de Datos Personales de Colombia, en especial en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

Consulta de la política

La copropiedad EDIFICIO INFINITO pone a disposición de los titulares de los datos personales esta política en sus dependencias, en la cartelera ubicada en el primer piso, cerca a ascensor de carga y oficinas de administraciòn en horario de 8 am a 12 M y de 2 pm a 5 pm y demás medios idóneos de divulgación.

Categoría y clasificación de los datos

La copropiedad EDIFICIO INFINITO, de acuerdo con los datos tratados, se acoge a la clasificación que ordenan la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

Derechos de los titulares de los datos personales

La copropiedad EDIFICIO INFINITO hace manifiesta la voluntad de protección de los derechos de los titulares de los datos personales; en tal sentido y conforme a la ley, señala los siguientes derechos en cabeza de dichos titulares:

- ✓ Conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales de las bases de datos de la copropiedad.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada a la copropiedad, por parte de los titulares de los datos personales para su tratamiento.
- ✓ Ser informado por la copropiedad, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

- ✓ Presentar, cuando sea el caso, ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones al tratamiento de sus datos personales.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- ✓ Acceder y conocer en forma gratuita sus datos personales que sean objeto de tratamiento de acuerdo con lo dispuesto por la ley.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:
- ✓ El titular de los datos personales.
- ✓ Los causahabientes del titular de los datos personales.

El representante y/o apoderado del titular de los datos personales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Copropiedad	EDIFICIO INFINITO
NIT	900.268.815-1
Representante legal	LUZ NIDIA CALDERON MARTINEZ
Ubicación	Cartagena de Indias (Colombia), barrio Bocagrande
Dirección	Carrera 1. No. 10-120, Av. Malecón
Contacto telefónico	605 679 3153
Correo electrónico	edificio.infinito@gmail.com
Características	Uso Mixto (Residencial y Turístico)

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable de dicho tratamiento. En el caso de la copropiedad EDIFICIO INFINITO será encargado el trabajador o contratista (empresa de vigilancia, contador, revisor fiscal, abogado, consejo de administración), ya sea persona natural o jurídica, a cuyo cargo se encuentre el tratamiento de una base de datos específica, de acuerdo con el acuerdo de confidencialidad que así lo establezca.

AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES

La copropiedad EDIFICIO INFINITO, solicitará a los titulares, para el tratamiento de sus datos personales, su autorización libre, clara, previa, expresa e informada, mediante cualquier medio idóneo que permita el almacenamiento de esta para los efectos legales.

CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS BASES DE DATOS

La copropiedad EDIFICIO INFINITO pone a disposición todos los recursos humanos y tecnológicos necesarios para brindar seguridad y confidencialidad a los datos personales que tiene en su poder. En todo caso, verificará cuando corresponda, la procedencia de las excepciones legales para entregar los datos personales a las autoridades en los casos pertinentes.

MEDIOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN

Para obtener la autorización del tratamiento de datos personales la copropiedad EDIFICIO INFINITO utilizará diferentes medios que permitan por parte del titular su manifestación libre, clara, expresa e informada.

REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN: Los titulares de los datos personales pueden revocar en cualquier momento la autorización otorgada a la copropiedad EDIFICIO INFINITO para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión total o parcial de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Cuando la revocatoria sea total en relación con las finalidades autorizadas, la copropiedad cesa el tratamiento de los datos; cuando sea de manera parcial, en relación con ciertos tipos de tratamiento, cesa sobre la revocatoria puntual, caso en el cual la copropiedad continúa tratando los datos personales para los fines sobre los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y SU FINALIDAD

El tratamiento de los datos de los titulares con los cuales la copropiedad EDIFICIO INFINITO tuviere establecida o estableciera una relación, permanente u ocasional, podrán ser recolectados y tratados entre otros fines, para:

- ✓ Ejecutar las actividades propias de la copropiedad para cumplir su objeto social, todo lo cual se hará con base en la finalidad de la Base de Datos en la que reposan los Datos Personales.
- ✓ Enviar la información a entidades gubernamentales por exigencia legal.
- ✓ Para la ejecución de procesos de índole judicial y extrajudicial en los casos permitidos por los Estatutos y Reglamentos de la copropiedad.
- ✓ Registrar la información de Empleados, ex empleados, proveedores, clientes (activos e inactivos) en las bases de datos de la copropiedad, para el envío de información contractual, comercial y obligacional a que hubiere lugar.
- ✓ Para verificación de referencias de empleados, ex empleados, proveedores, clientes (activos e inactivos) en las bases de datos.
- ✓ En ningún caso podrá realizar operaciones que impliquen asociar dicha información a algún usuario identificado o identificable.
- ✓ Atender derechos de petición.
- ✓ Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas.
- ✓ Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social.
- ✓ Realizar encuestas relacionadas con los servicios de la copropiedad.
- ✓ Entregar información a entes certificadores de calidad sobre contratistas y empleados.
- ✓ Entregar información a auditores externos para procesos de licitación y/o contratación. ✓ Enviar la información a entidades gubernamentales por exigencia legal.

PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

La copropiedad EDIFICIO INFINITO, almacena en archivos físicos o repositorios electrónicos la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

La copropiedad EDIFICIO INFINITO, actualizará de manera permanente sus bases de datos de conformidad con lo señalado por la ley.

AVISO DE PRIVACIDAD

La copropiedad EDIFICIO INFINITO cuenta con la Política de tratamiento y protección de datos personales, que se encuentra disponible en cartelera cercana al ascensor de carga en el primer piso y la misma hace parte integral del presente documento.

OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para la copropiedad EDIFICIO INFINITO. Las obligaciones a seguir contemplan los siguientes criterios:

1. La copropiedad, se ciñe a los parámetros establecidos por la Ley 1581 de 2012 en especial en la protección de datos personales publicos y privados, el respeto al derecho prevalente de niños, niñas y adolescentes, así como en los principios de legalidad de los datos sensibles de las personas que sean susceptibles de ellos.

2. Los datos que se recopilan en la copropiedad, podran ser consultados por las autoridades nacionales previa orden y/o por las personas a quienes los titulares de dichos datos autoricen.

3. El Tratamiento de los datos personales recogidos, obedece a una finalidad legítima, la cual es informada al Titular por parte de la copropiedad.

4. La copropiedad, garantiza la confidencialidad de los datos dependiendo de la naturaleza del mismo. Por lo tanto, se guardará reserva de la información durante y después de terminadas las actividades que justifican el tratamiento de los datos personales.

5. Los datos personales recolectados por la copropiedad, se almacenarán únicamente por el tiempo en que permanezca la relaciòn contractual y por las exigencias legales o instrucciones de las autoridades de vigilancia y control u otras autoridades competentes.

6. El tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

7. La copropiedad garantizara que el responsable del tratamiento de datos personales pueda demostrar la existencia de los datos que le conciernen en el momento en el que el titular de los mismos lo requiera, o a las autoridades bajo previa orden.

8. La información sujeta a Tratamiento por la copropiedad debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

9. La información sujeta a Tratamiento por la copropiedad, sera protegida con el uso de procedimientos técnicos y humano de seguridad, por parte del responsable del manejo de datos personales y los encargados seran capacitados, previo acuerdo de confidencialidad.

10. Todas las personas naturales o juridicas que intervengan en el Tratamiento de datos personales de la copropiedad, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación.

11. Todos los formatos físicos o digitales que se encuentren en páginas web, aplicaciones móviles, chat y videochat de la copropiedad, así como la recepción de llamadas telefónicas donde se capturen datos personales, deberán contener la autorización para el tratamiento de datos personales.

12. Todo encargado de la información personal que, con ocasión de la actividad que desempeñe en la copropiedad, estén a cargo de recibir base de datos o archivos, tienen la obligación de conservarlas siguiendo los parámetros que se establecen en la ley 1581 del 2012 por el tiempo en que permanezca la relaciòn contractual y por las exigencias legales o instrucciones de las autoridades de vigilancia y control u otras autoridades competentes.

13. El Edificio Infinito, en pro de la seguridad de todos sus usuarios, empleados, copropietarios, proveedores y arrendatarios cuenta con un circuito cerrado de televisión, con el cual se pretende tener el control de lo que sucede en el edificio, en búsqueda de prevenir conductas que afecten la integridad de todos.

14. El Edificio Infinito, prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización del titular del dato personal.

15. El acceso, uso, cesión, comunicación, tratamiento, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible que llegaren a ser identificados en un procedimiento de auditoría u otras normas expedidas por el Edificio Infinito, los datos sensibles que llegaren a identificarse en el proceso de auditoría, serán informados al usuario del recurso informático, con el fin de que este proceda a eliminarlos; de no ser posible esta opción, la copropiedad procederá a eliminarlos de manera segura.

16. El Edificio Infinito prohíbe el tratamiento de datos personales de niños y adolescentes menores de edad. Todo tratamiento que se llegare a hacer respecto de los datos de los menores, se deberán asegurar los derechos prevalentes que la Constitución Política reconoce a estos, en armonía con el Código de la Infancia y la Adolescencia. En casos de tratamiento de estos datos la autorización deberá ser otorgada por los representantes legales, según el caso. Incurrir en esta prohibición por parte de los empleados y/o encargados, acarreará las sanciones a que haya lugar de conformidad con la ley.

FECHA DE VIGENCIA

VERSION	FECHA	ELABORO	APROBO
1	30 agosto/2021	Ing. Orlando Sandoval L MP Nº 25228211146CND	Luz Nidia Calderón Martínez (Representante Legal)
2			

Firma Responsable: LUZ NIDIA CALDERON MARTINEZ

Ciudad y Fecha: Cartagena 30 agosto del 2021